

Servicio de Energía, sito en la calle Castelar nº 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de marzo de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/4035

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Alfoz de Lloredo, expediente número V/39/00159D.

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00159D.

Peticionario: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Vertido:

- Denominación: Saneamiento en Toñanes.
- Localidad: Toñanes.
- Término municipal: Alfoz de Lloredo.
- Provincia: Cantabria.
- Río/cuenca: Arroyo de la Presa.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «Saneamiento en Toñanes» - «Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo», con un volumen máximo anual de 25.550 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Línea de agua.

- Obra de llegada.

- Tratamiento primario.

- Desbaste de gruesos con rejilla de limpieza manual.

- Rotofiltro.

- Tratamiento secundario.

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor de 80 m³.

- Volumen de aireación de 5,5 Kw.

Decantación secundaria:

- Decantador de superficie total de 6 m² y volumen de 14,69 m³. Sistema de recirculación de fangos.

Tratamiento de fangos.

Espesador de fangos (Volumen de 5 m³.)

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso (CP 39071).

Santander, 10 de febrero de 2006.—El secretario general, P.O., el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

06/2051

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de boxes (cinco compartimientos abiertos y adosados) para almacenamiento de arenas y graves, en el municipio de Vega de Liébana, expediente número A-39/05668.

Peticionario: Don Javier Briz Losa.

NIF: 13915129Z.

Domicilio: La Vega 39577, Vega de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Quiviesa.

Punto de emplazamiento: La Vega.

Término municipal y provincia: Vega de Liébana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de boxes (cinco compartimientos abiertos y adosados) para almacenamiento de arenas y graves en la zona de policía de la margen izquierda del río Quiviesa, en La Vega, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Vega de Liébana o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de marzo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/3401

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Piélagos.

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00645.

Peticionario: Don David Hernando Capdevila.

Vertido:

Denominación: Vivienda unifamiliar en Barcenilla.

Localidad: Barcenilla.

Término municipal: Piélagos.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Pas/Pas.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «Vivienda unifamiliar en Barcenilla» —«David Hernando Capdevila», con un volumen máximo anual de 547 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

—Separador de aceites y grasas.

—Tratamiento biológico mediante sistema de fangos activados de baja carga másica y aireación prolongada.

- Volumen de reactor biológico 1 metro cúbico.

- Volumen de aire 0,60 metros cúbicos/h.

—Decantador secundario.

- Superficie de decantación 0,90 metro cuadrado.

—Recirculación de fangos.

—Arqueta final de inspección de vertido.

—Sistema de infiltración al terreno mediante pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso (código postal 39071).

Santander, 10 de marzo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

06/3418